



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Agosto de 1993

Expediente No 8.310/93

RES. No 292/93

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Lic. Mariela Finetti, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, para realizar el curso de post-grado Espectroscopia Vibracional que se llevará a cabo en la Facultad de Cs. Exactas de la Universidad Nacional de La Plata;

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Dpto. de Química, encontrándose reglamentada por el Art. 15o - Inc. a), Cap. V, del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. 343/83 del Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E

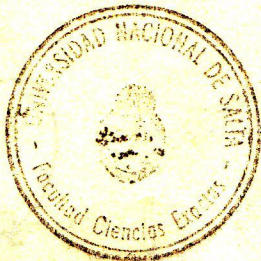
ARTICULO 1o Conceder a la Lic. MARIELA FINETTI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES desde el 27 de Setiembre y hasta el 13 de Octubre del año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap.V, Art. 15o, Inc a) de la Resolución Rectoral 343/83 y con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Disponer que conforme a lo previsto en el punto 1) - Art. 15o - Cap. V de la Res. Rectoral No 343/83, la Lic. Finetti deberá presentar un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

CS
 AAC AS
 CN

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA. T. ARAGON
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas